



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Internacional de la Juventud", que se celebra el 12 de agosto de cada año proclamado por resolución A/RES/54/120 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRAS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Desde sus inicios, las Naciones Unidas han reconocido que la imaginación, los ideales y la energía de los jóvenes son vitales para el desarrollo continuo de las sociedades en las que habitan. La República Argentina, como estado parte de la organización, se compromete a proporcionar un marco de políticas públicas y directrices prácticas a fin de fomentar las condiciones y los mecanismos para mejorar el bienestar y los medios de vida de los jóvenes fortaleciendo las capacidades estatales en materia de juventud que aumenten la cantidad y calidad de oportunidades para su participación plena, efectiva y constructiva dentro de la comunidad. Sin duda alguna, es indispensable el aprovechamiento de todo su potencial para lograr soluciones a las distintas problemáticas que los afectan. Es de vital importancia que el Gobierno Federal, los gobiernos provinciales y municipales, como así también, los diversos actores de la vida económica de la Nación tomen debida nota de la grave situación que atraviesan los jóvenes de nuestro país, y de las especiales dificultades que viven diariamente. Millones de ellos se ven afectados por el desempleo, la drogodependencia, la violencia, ya sea por razones de sexo, negligencia, abuso o explotación sexual. A esta penosa lista debemos agregar los huérfanos, los discapacitados, los que pertenecen a minorías étnicas y culturales, los menores que caen en la delincuencia y especialmente las adolescentes embarazadas que no cuentan, en muchos casos, con ningún tipo de asistencial económica y social.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRACA
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.